



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



DECRETO

Visto el Decreto de alcaldía 2018-0078 de fecha 4 de junio, por el que se aprueba la lista de admitidos al proceso selectivo para la contratación de personal encargado de las piscinas municipales como Taquillero/Limpiador/Mantenedor para la temporada estival 2018. Considerando la propuesta de la Comisión de Valoración por la cual se propone las puntuaciones respecto de los méritos presentados y aportados por los aspirantes admitidos, cuyo literal resulta el siguiente:

“Siendo las 11:30 del día 6 de junio de 2018, procede por los miembros integrantes de la Comisión de Valoración de acuerdo con las bases aprobadas y publicadas en el tablón de anuncios y web municipal el 22 de mayo de 2018 de 2018, según Decreto de Alcaldía núm. 2018-0064 de 22 de mayo, puntuar los méritos presentados acreditados por los aspirantes admitidos y según los siguientes criterios:

BASE SÉPTIMA. Proceso selectivo y méritos a valorar

Criterios de Baremación. Se seleccionarán a aquellos aspirantes a aquellos aspirantes que tengan la máxima puntuación.

Los méritos computables, de un total de 10 puntos, se distribuirán en base al siguiente criterio:

a) FORMACIÓN: Máximo 1 punto

-Por poseer titulación académica reglada: max. 0,5 puntos (las titulaciones no son acumulables)

Graduado Escolar: 0,1 puntos

Formación Profesional de Primer y Segundo Grado: 0,2 puntos

Bachiller: 0,3 puntos

Diplomatura: 0,4 puntos

Licenciatura o Grado: 0,5 puntos

-Cursos de formación relacionados con la materia: máximo de 0,5 puntos.

-A 0,10 puntos por curso,

b) EXPERIENCIA (máximo 4 puntos)

En puestos similares: máximo 1 punto

-A 0,10 por cada mes de servicio en admón. pública

- A 0,05 por cada mes de servicio en ámbito privado

En puesto de iguales características taquillero y /o limpiador- mantenedor de piscinas: máximo 3 puntos:

- A 0,50 puntos por cada mes trabajado como taquillero y/o limpiador-mantenedor de piscinas, en admón pública

- A 0,25puntos por cada mes trabajado como taquillero y/o limpiador-mantenedor de piscinas, en ámbito privado.

c) OTROS: (máximo 5 puntos)

- Acreditar situación de discapacidad: 1 punto.

- Por encontrarse en situación de desempleo debidamente registrado como tal en las oficinas del SERVEF: 1 punto. (a presentar en el momento de la solicitud)

- Entrevista personal: 3 puntos..

Manuel Sales Planch (1 de 2)

Alcalde - Presidente

Fecha Firma: 06/06/2018

HASH: 08a6224b0b384f9b72220018a3adbea



SARA HUGUET PEIRÓ (2 de 2)

Secretaria

Fecha Firma: 07/06/2018

HASH: 25d79854c5b3ef13a5c4902804fec97





AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



Por todo se da cuenta del siguiente resultado:

Nº Reg.	1	2	3	subtotal	4	TOTAL
203	0,30	0	2	2,30		
211	0,40	1,50	1	2,90		
212	0,10	2	1	3,10		
213	0,30	0,75	1	2,05		
214	0,20	0	1	1,20		

N.º Reg: se trata del número de registro de entrada de la solicitud de participación en el proceso en este Ayuntamiento.

1: Formación

2: Experiencia

3: Otros

4: Entrevista

Total: Suma de todas la puntuaciones

Atendiendo al dicho baremo se propone proceder a la publicación del resultado según el número de registro de entrada asignado a cada instancia, a fin de preservar la protección de datos. Si alguno de los candidatos no tiene claro cual es su número de registro de entrada puede enviar un correo electrónico a info@sierraengarceran.es y se le facilitará.

Finalmente se propone el día 13 de junio de 2018 a las 11:00 horas como día para la consecución de las entrevistas.

Dicho lo cual finaliza la baremación siendo las 12:30 h del día arriba indicado, dando traslado al órgano de contratación para su conocimiento y efectos.”

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras al efecto, esta alcaldía RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las puntuaciones provisionales siguientes de los méritos presentados por los aspirantes admitidos y publicar los mismos en el Tablón de edictos de la sede electrónica así como cuantos medios resulten de interés para su difusiones.

Nº Reg.	1	2	3	subtotal	4	TOTAL
203	0,30	0	2	2,30		
211	0,40	1,50	1	2,90		
212	0,10	2	1	3,10		
213	0,30	0,75	1	2,05		
214	0,20	0	1	1,20		





AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



SEGUNDO: Convocar a los aspirantes a la fase de entrevista, el próximo día 13 de junio de 2018 a partir de las 11:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán, de acuerdo con los horarios establecidos en el Anexo I del presente Decreto atendiendo al número de registro asignado a cada aspirante.

TERCERO: Comunicar que tras la finalización de las entrevistas, se aprobarán provisionalmente las puntuaciones totales de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, concediéndose a partir de la publicación de la misma en el Tablón de edictos de la sede electrónica, un plazo de 5 días naturales hábiles para la presentación de cuantas alegaciones se estimen oportunas.

En Sierra Engarcerán, a 6 de junio de 2018
El Alcalde-Presidente, Manuel Sales Pitarch
La Secretaria, Sara Huguet Peiró

ANEXO I

HORAS ENTREVISTAS CANDIDATOS

N.º Reg	Hora
203	11:00
211	11:15
212	11:30
213	11:45
214	12:00

